

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 1 de 21

ACTA ORDINARIA N° 131-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 131-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 02 de noviembre del dos mil veintidós, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro ----- **Vicepresidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Rocío Soto Varela -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Yansi Aguirre Sevilla -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Vanessa Masis Arias -----

Raquel Acuña Flores -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez-----

AUSENTES: Tairis Chavarría Vargas (regidor propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Betty Latouche (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela San Isidro.

Punto 2. Juramentación miembro Junta de Educación El Escuela Puerto Nuevo.

Punto 3. Juramentación Junta de Educación Escuela Salamá.

Punto 4. Juramentación Junta de Educación Escuela Asentamiento Salamá.

Punto 5. Juramentación virtual Junta de Educación Escuela Estero Guerra.

Punto 6. Vecinos del cantón de Osa, turistas, pobladores, ocupantes, permisionarios.

Asunto: Problemática de calle aledaña al Parque Nacional Marino Ballena.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 129-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 61-2020-2024.

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 130-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales que realice la oración. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad al regidor suplente

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 2 de 21

Roy Vargas Zamora. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela San Isidro. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as) **Flor María Gómez Mendoza cédula 6-0271-0886, Rosibel Quirós Rivera cédula 1-1109-0334, Yadira Isabel Valerio Vega cédula 5-0230-0109 y Elci Seila Vargas Ovares cédula 6-0277-0072.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentadas" -----

Punto 2. Juramentación miembro Junta de Educación El Escuela Puerto Nuevo. -----

(No se presentó)

Punto 3. Juramentación Junta de Educación Escuela Salamá. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as) **Guillermo Villalobos Ocampo cédula 600670576, Angélica González Lamas cédula 602880917, Juan Carlos Fonseca López cédula 603360924, Ana Julia Gómez Gómez cédula 602050145 y Virgilio Fonseca Jiménez cédula 602060781.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 4. Juramentación Junta de Educación Escuela Asentamiento Salamá. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor **José Alberto Castellón Montero cédula 6-0159-0827.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentado" -----

Punto 5. Juramentación virtual Junta de Educación Escuela Estero Guerra. -----

Con base a la declaración de alerta, el señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a juramentar virtualmente a los (as) señores (as) **Fabricio Castro Tencio cédula 603670172, Servulo Sandoval Mata cédula 501360877, Eraidá Muñoz Picado cédula 51490873, Mauricio Meneses Cortés cédula 603830870 y Estefany Tatiana Ulate Steller cédula 604070044.** Les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 6. Vecinos del cantón de Osa, turistas, pobladores, ocupantes, permisionarios. -----

Asunto: Problemática de calle aledaña al Parque Nacional Marino Ballena. -----

Muy buenas tardes, nosotros los vecinos de playa Colonia, nos sentimos muy preocupados, tenemos graves problemas con el camino aledaño al Parque Nacional la gran mayoría de ustedes ya han andado por esos lados y saben de lo que estamos hablando, es un camino que inclusive para un 4x4 es intransitable, viene la temporada alta, que vienen los turistas y está en un estado tan pésimo que creo que hasta los dobles se pegan, venimos a pedirles que intervengan ese camino, necesitamos que nos ayuden, sea con material o que ustedes mismos como municipalidad intervengan y arreglen el camino como tal. Otra de las preocupaciones que tiene toda la comunidad de Playa Colonia es respecto al nuevo Maxi Pali que se está construyendo en la salida de Playa Colonia lo hemos conversado en la gran mayoría con los vecinos de Playa Colonia y pensamos que una vez que ese Maxi Pali empiece a funcionar, no sabe si entre los permisos que solicitaron los constructores esta la ampliación a la salida en playa Colonia, ya que es una salida de dos metros, imagínese que un supermercado de ese tamaño en una calle tan angostita, que pasaría en caso de un choque, porque va a ver mucha afluencia de carros, que va a pasar en caso de un choque, automáticamente si no se prepara el camino, que sería el punto de acceso para salir de playa Colonia si logramos que se arregle

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 3 de 21

el camino aledaño a la playa, en caso de una emergencia; los vecinos de playa Colonia vamos a tener acceso para salir por Bahía, o también si hay algún tipo de problema, con Bahía también van a tener una salida con Playa Colonia, eso es una de todas las inquietudes que tienen todos los vecinos de Colonia y queremos ver cómo podemos tener la ayuda de este Concejo y de la Alcaldía para reparar ese camino. Tenemos el problema de las aguas, se hizo un relleno cerca de la casa del guarda parque, donde antes cuando llovía el agua fluía, subía como dos pulgadas sin embargo ese relleno sirvió como un tapón, hay lugares donde el agua llega 40 a 60 centímetros, pensamos que tenemos y hay una forma muy fácil, la municipalidad cuando asfalto el camino a la Colonia, hicieron un desagüe hacia el estero, pesamos que ese mismo caño con una draga se bajara 50 cm que no es mucho el dinero que hay que invertir que conecte con esa zanja que hizo la municipalidad y el entubado y podríamos eliminar toda esa problemática que tenemos de inundaciones en la parte de la Zona Marítima, es muy práctico, hay que quitar primero ese tapón para que las aguas fluyan, pero cuando hicieron ese relleno que entiendo que fue ilegal taponearon, ahora los niveles suben hasta 60 centímetros inundando todas esas calles, pienso que si se metiera cañería o que se abra el tapón y que se baje desde donde hicieron el dragado desde el principio hasta la casetilla de los guarda parques ahí quedaría perfecto, porque las aguas ya no tienen donde estancarse. Estamos pidiendo y esperando la decisión que ustedes tomen, si la gente de camino quiere ir y ver por lo menos las ideas que tenemos para poder desaguar, estamos a las órdenes de ustedes, estamos dispuestos a trabajar si la municipalidad nos dice que nos puede ayudar con la maquinaria, pero si hay que cooperar con combustible, que se yo, la comunidad está dispuesta, como siempre la comunidad de Colonia está dispuesta a decirles aquí estamos para ustedes, para darles la mano y también vamos a poner el combustible. Es muy vergonzoso ver turistas caer y salir completamente embarrialados, es que es intransitable ni caminando, eso es lo que nosotros veníamos a solicitarles, obviamente voy a ceder la palabra a mi otro compañero y esperando que tomen una decisión pronta, porque es urgente reparar ese camino y máxime que ahora viene ese Maxi Pali, necesitamos hacer una salida de emergencia para playa Colonia, que tenga muy buenas tardes todos. -----

El señor Manuel Alfaro Jara: -----
Buenas tardes, vengo en representación también de la comunidad de Bahía, quisiera tocar unos dos o tres temitas, pero principalmente el del camino, el camino que va desde la Ferretería Iguana Verde hasta la entrada principal del parque, conocida más bien como la calle Saúl, se nos había dicho que estaba para hacer asfaltada para este 22, creo que por el montón de emergencias que hay en todo el país, creo ya se nos fue este 22, pero tenemos la fe de que en el próximo año 23 le metamos un poquito de fuerza a esto, sobre todo en el verano. Creo que la Municipalidad debería de ponerle muchísima atención a esa calle máxime cuando viene la temporada de Ballenas y Delfines, creo que esa es la cara del distrito y porque no decirlo, la cara del cantón de Osa debería el concejo de tomar el acuerdo de que en junio o casi antes de que inicien las vacaciones de quince días, antes de que inicie el festival deberían de darle mantenimiento mientras no se haya asfaltado, una vez que este asfaltado obviamente no hay más que hacer. Luego, secundar un poquito lo que decía el compañero, referente a la calles de agua dos, ahí esa calle yo les digo con todo conocimiento de causa, que las alcantarillas que tiene puestas en el paso de donde Jesús Molina, esas alcantarillas las puse yo como en el año 1992 yo creo, y son alcantarillas que había llevado del MOPT hechas de esas que no tienen ningún tipo de acero, y creo que es muy conveniente de veras hacer esa variación y nosotros como gran cosa las dejamos un poquito arriba, entonces esa agua de ahí para arriba se empoza mucho, sería importante que tal vez la Junta Vial nos tome en cuenta y que se haga ese cambio de alcantarillas. Lo otro, voy a tocar un temita aparte de todo esto, que considero que es muy importante para todo el cantón de Osa y es referente al emprendedurismo, creo que el cantón de Osa tiene muchísimas virtudes, muchísimas oportunidades de negocio y ustedes como concejo municipal deberían de tomar la iniciativa de empezar a capacitar a mucha gente en microempresas, siempre se ha dicho de que una de las situaciones más fáciles u oportunidades más fáciles para salir de la pobreza es el estudio y yo creo que en segundo lugar de las oportunidades más fáciles para salir de la pobreza es la microempresa y este concejo municipal debería de preocuparse mucho, capacitando mucha gente en el cantón.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 4 de 21

Quisiera honestamente, casi a manera de súplica ver si es posible arreglar un poquito ese camino, sé que hay mucha necesidad en el cantón máxime con estos inviernos, pero creo que, si es importante que por favor nos ayuden un poquito a mejorar el estado de ese camino de la Ferretería Iguana Verde a la entrada principal del parque, por favor. De mi parte y de los compañeros aquí presentes, agradecerles a ustedes concejo municipal, muchísimas gracias.

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Buenas tardes, me da mucho gusto poder saludarlos, siempre me ha gustado escuchar a las comunidades y los planteamientos que traen, que están debidamente justificados porque ustedes son los que conocen la realidad de las necesidades que se viven ahí, eso para mí es fundamental para poder actuar, quiero referirme rápidamente a cada uno de los puntos que merece toda la atención de este concejo y de la municipalidad en pleno, ciertamente Bahía tiene un enorme potencial, es un atrayente de inversión, es quizás el único distrito de más de 70 distritos en la Región Brunca que está creciendo, que está generando empleo, que atrae a mucha gente, en el cantón nosotros lo vemos en los números, en los datos y porque no decirlo en los impuestos y hay que retribuir a las necesidades que se están viendo ahí, ciertamente ha ido creciendo el desarrollo y ciertamente ha ido creciendo de una manera exponencial las necesidades y la problemática, en caminos, en alcantarillados, en vivienda, en seguridad, todo eso se nos está viniendo como una debacle y nosotros estamos corriendo, hace seis años planteamos ante el MOPT-BID que es un empréstito que se consiguió por parte del estado y que los alcaldes peleamos para que esos recursos se aportaran a los cantones para poder hacer proyectos que nosotros no teníamos la capacidad económica para hacerlo, fue así como en aquellos años se acordó por parte del concejo presentar el proyecto de la calle de Saúl como la llamamos, como una prioridad, quizás tuvimos demasiada confianza en ese proyecto y apostamos que ese proyecto iba a salir primero que cualquier otro, y no ha sido así, hemos sido más diligentes en las municipalidades con los recursos que nosotros manejamos, hemos hecho mucho más de lo que algunos esperaban, hemos sido más eficientes utilizando recurso de la manera más correcta e invirtiéndolo a como tiene que ser, que es el programa del MOPT-BID, el programa MOPT-BID ha quedado debiendo, ha sido una verdadera calamidad la ejecución de los diferentes proyectos y ese proyecto esa calle está incluida dentro de ese proyecto, como se hizo San Josecito y como se han hecho otro como Tres Ríos, tenemos otro proyecto pendiente que es Santa Rosa en Piedras Blancas y ese otro no se ha podido por un sinfín de cosas, que no son atribuibles a las municipalidades, nosotros hemos cumplido como tiene que ser, recientemente estuvimos viendo ese proyecto y llegamos a una conclusión que le íbamos a dar un ultimátum al MOPT e incluso íbamos a ir a la Asamblea Legislativa ya como gremios de alcaldes y municipalidades a plantear a que se liquide y que los recursos pasen directamente a las municipalidades para poder ejecutarlo a como tenemos la esperanza de ejecutarlo lo más pronto posible. Mientras tanto mi compromiso es y lo tomamos en Junta Vial, fue meter la maquinaria ahora apenas arranquemos el verano, poderle meter una buena raspada y poder arreglar ese y otros caminos que tenemos de los que ustedes están hablando. Ciertamente el distrito de Bahía Ballena ha venido creciendo y han venido los problemas, la construcción de viviendas, la falta de conciencia de muchas personas de tapar los desagües naturales, construir encima de las acequias nos han causado un enorme problema, pero tenemos uno peor que ya nosotros como alcaldes estamos actuando, que es el que a pesar de que hemos invertido muchos recursos en la limpieza de las acequias, de las quebradas y de las alcantarillas, hemos puesto alcantarillas casi en todas partes ahí, sobre todo en Bahía, llegamos al límite del parque y el MINAE no nos permite pasar a quitar el tapón que hay ahí, porque eso es un parque y hasta ahí llegamos, eso tiene una solución que yo ya planteé y es que vamos a tener que ir a la SETENA, presentar un estudio impacto ambiental para que nos den un permiso para intervenir y pasarle por encima a parques, es la única manera, eso ya lo hicimos en el pasado y lo vamos a hacer ahora, a menos de que la carta que le mande al señor ministro tenga pues el visto buenos del señor ministro para poder actuar bajo la supervisión de ellos esas quebradas, eso es un problema, además hay un mal manejo de las aguas en Bahía al punto de que nosotros estamos solicitando un estudio integral, con curvas de nivel, como Dios manda, lo que usted me está planteando yo sé que tiene la razón, porque usted lo ve, lo conoce, tiene años de estar ahí, pero cuando hay que tomar decisiones donde hay recursos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 5 de 21

1 públicos de por medio, lo ingenieros deben de tener un amparo en la técnica en un verdadero
2 estudio de curvas de nivel, hacia donde corren las aguas, el ingeniero me dice hagamos el
3 estudio, okey vamos a hacer el estudio, vamos a hacer todo el planteamiento y vamos a hacer
4 un sistema como el que estamos haciendo y que ya casi concluimos en Palmar Norte, es un
5 proyecto que va caminando, todos los años le vamos haciendo aportes, nosotros no tenemos
6 toda la plata del mundo para resolver un problema de un día para otro, pero hemos ido
7 creciendo, hemos ido avanzando, y eso es lo que hay que hacer ahí, ustedes están de
8 segundos en este proyecto de resolver, tiene otros problemas como lo es el cambio climático
9 y no estamos preparados para eso, tenemos que actuar en base a lo que nos establece y nos
10 está diciendo la ciencia, tengan la seguridad que eso nosotros lo tenemos muy presente,
11 nosotros vamos a ponerle ganas a eso, igual que el puente que hay que construir para que
12 comunique la parte de Chaman con la parte de la Curinga, ese es un puente nada más, hay
13 calle hasta cierto lado y ya nosotros lo estuvimos viendo, tenemos los permisos y estoy
14 hablando con los dueños de los predios esos, para que me deje tirar esa calle ahí, eso nos va
15 a permitir construir una calle paralela al parque y desde luego que la zona restringida como
16 ustedes vieron que ya nos salimos de la zona pública y le dijimos al parque, bueno, eso es de
17 ustedes, la calle va a ir aquí, lo que pasa es que es un terreno complicado, la intervención con
18 la 8114 no se puede y es donde nosotros tenemos plata, eso solamente lo podríamos hacer
19 con recursos de la Municipalidad y estamos viendo si tenemos recurso de Zona Marítimo
20 Terrestre, ahí hay una platita, aunque la gran mayoría se tomó para construir un parque,
21 todavía nos queda un remanente que yo creo que esa calle hay que construirla hasta llegar a
22 la calle asfaltada. Ayer que tuvimos Junta estuvimos viendo y discutiendo, y encontramos otro
23 problema, siempre hay problemas, cuando uno está más contento de que podemos ir
24 avanzando en ciertas cosas, resulta que alguien pregunto a la Contraloría si podíamos utilizar
25 los recursos de la 8114 para intervenir calles menores a 14 metros y el que pregunta lo que
26 quiere, escucha lo que no quiere, la Contraloría dijo no señor, no se puede y eso es vinculante
27 para todas las municipalidades, entonces nos quedamos con un montón de caminos que
28 apenas tienen 9-10 metros, incluso 12 metros y no los podemos intervenir con la plata de la
29 8114, hay que hacer modificaciones en la ley para poder intervenir caminos que no cumplen
30 con el mínimo de 14 metros, eso es un problema, ayer lo estuvimos viendo que podíamos hacer,
31 tenemos que dejar de hacer algunos caminos que son prioritarios, que son importantes, para
32 poder hacer, solamente lo que la ley nos permite. Si esa calle reúne las condiciones, yo les
33 aseguro que la intervenimos lo más pronto posible. Sepan ustedes vecinos, concejo, que para
34 nosotros es preocupante la situación que se da ahí, esperemos que este verano lo podamos
35 corregir para que podamos estar tranquilos el próximo verano. En cuanto al emprendimiento
36 Manuel y vecinos, se esta trabajando, tenemos una persona dedicada al 100 por ciento a ese
37 tema, buscando capacitación con las diferentes instituciones académicas, INA, etc., etc., para
38 que nuestros jóvenes reciban orientación y sobre todo las mujeres y los emprendedores, tenga
39 en el apoyo de la Municipalidad de Osa para que actúen, nosotros por ejemplo no le cobramos
40 patente a ningún emprendedor durante un año, viene y hace los trámites, y nosotros le decimos
41 vaya no entregue nada, pero tienen un año para trabajar y ponerse al día y hacer las cosas
42 como Dios manda, y si necesita algo en que le podamos ayudar, venga para ayudarle y de ahí
43 le damos seguimiento, son cosas que ninguna otra municipalidad tiene, los trámites se hacen
44 en 24 horas, aquí no le ponemos obstáculos a nadie que quiera hacer un emprendimiento, pero
45 aquí hay más que hacer, pero vamos a darle seguimiento a lo que ustedes están planteando.
46 Lo de Pali, yo vi una denuncia de algunos vecinos de Chaman, obviamente yo no tengo la
47 capacidad técnica para refutar o para dar la razón o no, eso yo lo mande al queda los permisos
48 de construcción, que es el arquitecto que es el jefe de Control Urbano, ellos hicieron un análisis
49 volvieron a replantear el asunto y dieron respuesta diciendo que la construcción reúne el
50 cumplimiento de todo, a pesar de eso, ayer en conversación con los ingenieros de la Unidad
51 Técnica me planteaban un problema que no se si estaba resuelto por Control Urbano, es por
52 eso que ayer pedí una nueva investigación con respecto a la construcción del Pali, y le pedí al
53 arquitecto que suspenda la construcción de las obras hasta que nos quede claro de que ese
54 tipo de problemas que está apuntando don Marvin no se vayan a presentar, por un lado el
55 problema vial que se puede dar y por otro lado el tema de los desagües y el uso de las aguas,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 6 de 21

pero tendríamos que plantear otra alternativa de emergencia, de otra salida que era la que yo les estaba mencionando, una que sería la que sale paralela en la zona restringida, esa la vamos a hacer para el próximo año y la otra es la que sale por Rincón Español o Argentino no sé, que sale ahí nosotros tenemos que construir un puente y la alcantarilla que habla Manuel se va a intervenir con un puente de caja para darle mayor desagüe a esa zona, eso está planteado. –

El señor Manuel Alfaro Jara: -----

Para referirme un poquito al tema de las inundaciones, yo también pertenezco a un comité de la calle la Curinga, nos hemos movido muchísimo y también quiero agradecer a don Alexander Zúñiga, el de la Comisión de Emergencia que ha estado ahí con las mangas arrolladas desde el inicio, nos ha ayudado muchísimo, deveras que un agradecimiento muy sincero para él, yo esta semana me fui a reunir con el director de Aguas, de la división de Aguas de Pérez Zeledón, junto con Francisco Blanco y con el señor Valverde que es el director, nos hacía falta una cartita que tenía que hacer el director del Parque Marino Ballena, para mandársela a doña Paula y hoy nos comunicaron que en menos de ocho días, tenemos el permiso para intervenir toda la quebrada hasta la boca y limpiar todas las demás quebradas, más que todo por ser una solicitud de la Comisión Nacional de Emergencias, aun así nosotros como vecinos hicimos la solicitud también y nos tomaron en cuenta, nos contestan todos los movimientos que se vienen dando, así que esta semana nos dijeron que salían los permisos para poder intervenir por medio de la Comisión Nacional de Emergencias todas las quebradas, lo que pasa es que yo creo que es casi imposible trabajar en este momento. Sería muy importante que parte de esos recursos de la Comisión Nacional de Emergencias pudiéramos aguantar un poquito y hacer todos estos trabajos en el próximo mes de marzo que es el mes más seco de Bahía Ballena y creo de toda la península de Osa y poder hacer un trabajo pero de verdad y aparte de eso, se nos dijo que ese permiso va a estar presente por cinco años, que es la solicitud que se hizo, así que departe del Comité la Curinga agradecerle a don Alexander y obviamente al señor alcalde y al concejo municipal porque eso ya casi lo tenemos resulto pero como dice don Alberto, para futuro sería importante hacer este trabajo con SETENA. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

Buenas tardes compañeros y compañeras y los que nos siguen en las redes sociales, de verdad que agradecerle al distrito de Bahía Ballena porque es un distrito que genera empleo, solo en mi barrio Santa Cecilia hay seis personas que trabajan en ese distrito, también para comunicarle al señor que por medio de la Vicealcaldía, ella ha estado en contacto con el INA y ahí se han generado capacitación para emprendimiento, el INA ahora ayuda con un reconocimiento económico al que estudia, también agradecerle a la señora regidora, doña Damaris que ha hecho gestiones con JUDESUR, para que el instituto San Marcos beneficien con becas a los que estudian también, más bien doña Yanina está buscando un tercer horario en el nocturno para ver si el INA le puede hacer apertura, entonces, se está trabajando en emprendimiento. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Muy buenas tardes, yo ese camino es un calvario, al igual que él de ustedes, yo he ido ahí muchas veces, Mayelita me ha visto muchas veces por ahí, sé que es un calvario, vamos a darle seguimiento eso no se le puede llamar camino, desde que yo he estado aquí he hecho la propuesta que lo que se tiene que hacer ahí es más bien una carretera paralela al parque, ahí nos facilitaría más bien que la gente que puede llegar y hacer unas áreas de parqueo, para que la gente pueda ingresar al parque y no tenga que ingresar con los carros como se ha hecho en otras oportunidades, por otro lado, ayer en la reunión que tuvimos en la Junta Vial, con unos recursitos que habían por ahí en lo que es Bahía Ballena, se va a hacer unos asfaltados que en la parte de la Fogata, la calle que va por dentro que viene a salir a los troncos, eso va asfaltado ya está probado, tiene contenido presupuestario, eso ya nada más es la orden de compra y se va a terminar el trámite que se quedó en el Mariposario, ayer eso se quedó aprobado para el distrito de ustedes y el tema de este megaproyecto, muchas veces hay que verle también las bondades, mucho de los distritos se desearía que una inversión de ese tipo se estuviera dando dentro del distrito, cuanto va a traer beneficio a muchas familias, nosotros vamos a ver cómo hacemos desde la alcaldía, vamos a ver cómo hacemos para ver como minimizamos, más bien yo no estaría de acuerdo de paralizar la obra, son inversiones muy





grandes y ahí debe de haber mucha gente trabajando de las mimas comunidades, tanto de Ciudad Cortés como del mismo Bahía Ballena, siento que no es paralizar el proyecto si no que es buscar, como diría mi abuelo “la comba al palo”, ellos son muy ordenados, cuando usted ve los BM, ellos hacen sus parqueos, hacen sus accesos, lo que yo veo que se puede hacer es un acceso hacia la Costanera Sur. -----

El síndico propietario, Luis Duarte Fonseca: -----

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y vecinos de Bahía Ballena, un gusto verlos por acá, en realidad eso es muy emocionante porque hay mucha preocupación por los caminos que tenemos en todo el distrito de Bahía Ballena y a nivel de cantón tenemos muchos problemas, pero hoy veo la gente que esta con ese entusiasmo de que las cosas se puedan llevar a cabo de alguna forma pacífica y que se puede lograr. Comparto la idea que propuso Manuel, que se espere a trabajar en el mes de marzo, un trabajo bien hecho ahora en invierno es un poco más difícil, pero en fin los técnicos son los que mandan, pero en realidad de mi parte la veo muy acertada. Quiero referirme y comparto la idea del compañero Joaquín, pienso que una obra como esa de Pali que se pare, me parece que hay que analizarlo bien, yo propondría que se hiciera una comisión en realidad, para analizar esta situación de este problema, porque ver una empresa grande que quiere trabajar y de momento se le ponen obstáculos, pues no tiene mucho sentido porque también estamos luchándola para que haya generación de empleo, que la gente tenga una condición de vida mejor socioeconómica, entonces hay que buscar la mejor manera posible para mejorar esa situación en cuanto a ese problema que mencionan de ahí del Pali. Muchas gracias señor presidente y compañeros. ----

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----

Muy buena tardes, a ustedes señores sean bienvenidos a esta su casa, primero que nada, quisiera felicitarlos, en realidad conocer las situaciones reales, ustedes son la que las viven, los que se aquejan de ese lugar, pienso que el tema está muy claro, queda demás decirlo que nos conviene a todos como pueblo, como cantón, porque como carta de presentación ante los turistas, como bien lo decía el señor que nos visita. Yo quisiera compañeros y sobre todo usted señor presidente, que se valore esa posibilidad de lo que están pidiendo. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Primero que nada felicitarlos, yo conozco algo del problema que hay por ahí, nosotros nos sentimos orgullosos cuando la gente también viene a exponernos los problemas con las dificultades de las poblaciones y si algo tiene este concejo es que tiene las puertas abiertas a todos los habitantes de este cantón, hemos tratado de ser lo más eficaz o eficiente a toda la población, yo le solicitaría al señor alcalde en este momento, que hagamos lo posible de que por lo menos de momento si es posible que se le pueda enviar ese material que están solicitando, para por lo menos empezar por algo y que valore la Junta Vial y los diferentes entes de esta municipalidad, que valoren las posibilidades de ver en que más se les puede ayudar. -

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Esperemos mañana mismo poder coordinar eso, cualquier cosa Marvin yo les estoy avisando para que mandemos ese material lo antes posible. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Ha sido un placer atenderlos el día de hoy, aquí estamos para servirles, que pasen un buen día. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 129-2020-2024.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N° 129-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N° 129-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 61-2020-2024.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N° 61-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 8 de 21

el Acta Extraordinaria N° 61-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. -----

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 130-2020-2024.

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N° 130-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Ordinaria N° 130-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 02 de noviembre de 2022

DAM-INFO-28-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 27 de octubre al 02 de noviembre de 2022.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
27/10/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
27/10/2022	Reunión con la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa y la Licda. Inthy Arias Aguilera, encargada de Presupuesto Municipal.	Gestionar oficio DVM-PICR-0614-10-2022 del Ministerio de Educación, asignación de recursos en presupuesto Extraordinario para el año 2023 para proyectos.
28/10/2022	Asistencia y participación en la Asamblea General convocada por medio del Acuerdo N° ARTÍCULO 4. ACU-08-EXT-04-2022, en las oficinas de FEDEMSUR, ubicada en Rio Claro.	Conversar sobre incidentes y emergencias por las que estamos atravesando los cantones de la Región Brunca a causa de las continuas lluvias que afectan a nuestro país.
28/10/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
31/10/2022	Reunión con la Licda. Fabiola Solis, Asistente del Alcalde y el Arq. Héctor Sáenz castro, Director de Gestión Urbano Rural de este ayuntamiento.	Gestionar el oficio DRIPSSB-HTCC-DAF-0390-2022, sobre la solicitud de demolición de la infraestructura de antiguo hospital, Ciudad Cortes.
31/10/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
31/10/2022	Reunión con la Licda. Fabiola Solis Pérez y la Licda Isabel Chaves, Abogada del Dpto. de Zona Marítimo Terrestre.	Discutir sobre el oficio SZM-486-2022 del departamento de ZMT sobre aprobación de perfiles de proyectos en áreas de ZMT
01/11/2022	Reunión con el Sr. Jesús Mora, Asistente del Alcalde Municipal, en su despacho.	Valorar respuesta al AL-FPLN-SRM-OFI-360-2022, de la diputada Sonia Rojas Méndez. Sobre afectaciones en el territorio por el Huracán Julia.
01/11/2022	Reunión con la Junta vial Cantonal de Osa en la oficina del Alcalde Municipal.	Atención a solicitud de intervención de camino y Alcantarillado en la comunidad de Cuesta del Burro.
02/11/2022	Reunión con la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa.	Determinar respuesta a solicitud de audiencia realizada por la Municipalidad de Montes de Oca.

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 9 de 21

Table with 3 columns: Date (02/11/2022), Internal/External Management, and Signature/Approval.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Quería decirles que entre los documentos que tiene el secretario hay una moción presentada por mi persona, para que ahora cuando se vea el asunto, los discutan y los dispensen de comisión y tomen el acuerdo de manera definitiva. El asunto es muy sencillo, por una recomendación de la Contraloría General de la República al presidente actual de la Federación, se considero que lo más conveniente y de acuerdo a las situaciones que está pasando la Federación en este momento que es una organización que pertenece a todas las municipalidades y que además tiene un rol de unión y coordinación en los diferentes municipios, en las 6 municipalidades de la región Brunca, a pesar de esa importancia que eso tiene, se ha tratado de sacar proyectos regionales adelante como lo es el relleno sanitario, el aeropuerto internacional, medicatura forense, el centro de valor agregado, el muelle de Golfito, etcétera, etcétera, es una serie de proyectos que se han venido caminando, madurando y les cuento que principalmente en Osa, tenemos dos proyectos en Osa que son importantísimos y uno, el próximo once de noviembre, aquí, en esta misma sala se va a presentar junto con la viceministra de Salud y otras autorizadas de gobierno, prácticamente la materialización de un proyecto que nació en la Federación como es, el relleno sanitario en Osa. Pero a pesar de todo ese esfuerzo y de toda la importancia que tiene la Federación, hemos llegado a la conclusión que es mejor liquidarla, disolverla, para poder resolver de una vez por todas, unos problema de índole puramente administrativo, que son salvables, porque quien estuvo de director ejecutivo, no cumplió con las disposiciones que la Contraloría le daba y la mayoría de directivos desconocíamos de esa situación, ante eso en asamblea de socios, en la que participamos Joaquín y yo, doña Damaris se escuso porque no estaba en el cantón, llegamos a la conclusión que lo mejor era disolverla, disolverla para hacer un borrón y cuenta nueva. La disolución es un procesos que requiere de un año más o menos, nosotros vamos a aportar la plata que tenemos que aportar, aún queda un remanente de este año y para el próximo año diez millones que ahí están en el presupuesto, vamos a cumplir con eso, al igual que el compromiso que adquirieron todas las demás municipalidades para hacer los aportes. Con ese aporte, junto con una comisión interdisciplinaria de funcionarios municipales se va a hacer el proceso de liquidación, una vez que el proceso de liquidación se haga y se vean los activos, los pasivos, se haga la resta o la suma, se distribuirán las utilidades si las hay y el edificio que tiene la Federación se repartirá entre las municipalidades, si no, el edificio va a pertenecer también a la Municipalidad de Osa, para luego poder constituir desde cero con estatutos nuevos, una liga de municipalidades, con una realidad distinta y con un aparato administrativo acorde con los recursos que se tienen y con el manejo que debe de hacerse. Para lograr eso, lo primero que tiene que hacerse es tomar un acuerdo autorizando a los miembros que representan a este concejo municipal, para que actúen en la liquidación, el acuerdo está aquí planteado, entonces solicitó se tome tal y como lo estoy planteando para poder ir con los pasos legales que esto conlleva. La Contraloría os dio un plazo y el plazo se venció el 31 de octubre, pedimos una prórroga y la Contraloría nos lo dio, una vez que eso este, vamos a seguir el camino que esta establecido legalmente para que esto se pueda logra. Mañana por cierto y están invitados los que gusten, vamos a tener una asamblea nuevamente aquí, doña Damaris, mañana vamos a tener una asamblea aquí a las 10 de la mañana, vienen todos los miembros de la Federación aquí a Osa, para darle seguimiento al control de acuerdos que se deben de tomar. Así que el acuerdo se debe de tomar hoy, para que quede en firme y que mañana sea debidamente notificado y entre en vigencia lo más rápido posible. -----

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: -----

De hecho la finca, bueno es un trabajo que se viene gestando desde hace siete años más o menos, del relleno sanitario regional, la finca ya la compro la empresa, cuando la empresa viene ya con algo concreto, ellos ya compraron la finca, es una finca de 70 hectáreas, donde lo que van a hacer es un relleno sanitario, pero ellos le llaman un Parque Ecológico Temático y no se que más, ellos ya la compraron, y con el tema don Alberto, ya Golfito si había tomado

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 10 de 21

el acuerdo, era Buenos Aires que faltaba porque ellos se reunían era el lunes, que ya lo tomaron y el único que hacía falta éramos nosotros porque no nos habíamos reunido, es una disposición que nos esta solicitando la Contraloría General de la República para ayudarnos, porque va a hacer un trabajo paralelo para el cierre, es un cierre técnico, entre la misma Contraloría y una Comisión que ya se formo dentro de la misma Federación. -----

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio CCDROSA28102022-079, de fecha 28 de octubre de 2022, recibido el 28 de octubre de 2022, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Lic. Noryams Salas Flores, presidente-rep. Legal, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, dirigido al secretario del Concejo Allan Herrera Jiménez y a Luis Torres Acuña, presidente Comité Cantonal de la Persona Joven el cual dice: ---
NORYAMS JAVIER SALAS FLORES, portador de la cédula de identidad número 603620101, en mi condición de presidente y representante legal del C.C.D.R.OSA, ratifico el nombramiento de la joven Merlín Tapia Leiva, portadora de cédula número 6 0375 0940, el mismo consta en el Acta extraordinaria número **008-2022-2023**. En **Sesión Extraordinaria 008-2022-2023** al ser las 4:10 p. m del día 28 de octubre del 2022, **Transcripción de Acuerdo de Junta CCDR.OSA**, en el **Artículo Quinto 5.1** Se acuerda el nombramiento de la joven Merlín Vanessa Tapia Leiva, portadora de cédula número 6 0375 0940 como la representante de la persona joven del CCDR.OSA ante la solicitud por medio del OFICIO ASC-0058-2022, respecto a la conformación del Comité de la Persona Joven y su integración según su reglamento.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio DA-1952-2022, de fecha 26 de octubre de 2022, recibido el 28 de octubre de 2022, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por José Miguel Zeledón Calderón, director, Ministerio de Ambiente y Energía, Dirección de Agua, dirigido a Alcalde (sa) y al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Asunto: Pozos artesanales versus disponibilidades de agua para permisos de construcción o segregación de tierras.

Estimados señores:

De conformidad con artículo 6 de la Ley de Aguas N° 276, toda persona física o jurídica puede abrir libremente pozos artesanales para el uso doméstico, sin permiso del MINAE y según Decreto 43712-MINAE publicado en la Gaceta 203 del martes 25 de octubre del 2022, los pozos artesanales no deben ser inscritos ante la Dirección de Agua.

Se entiende por pozo artesanal, los pozos realizados de manera manual, para extracción de aguas subterránea en limitado caudal por sus condiciones de poca profundidad y elaboración artesana y no que no debe inscribirse en esta Dirección, para uso sea doméstico, que refiere al suministro de agua de una casa unifamiliar, incluyendo el riego de media hectárea, todo conforme artículo 37 de la Ley de Aguas y Decreto 41058-MINAE.

Desde el punto de vista técnico, este tipo de pozos son de poco caudal, no son robustos en su producción, tienden a secarse en época seca y muy propensos a la contaminación directa. Debe guardarse un retiro de 40 metros entre este y cualquier sistema de tratamiento de aguas residuales conforme Decreto Ejecutivo 38887-S-MINAE.

De tal forma, los pozos artesanales no son para abastecimiento de agua de poblaciones ni desarrollos inmobiliarios, técnicamente y legalmente es improcedente. -----

El artículo 6 de la Ley de Aguas, en su espíritu, lo que permite es atender las necesidades ordinarias del propietario del inmueble, de una casa unifamiliar y riego de media hectárea. ----

No se puede homologar que un pozo artesanal sea el equivalente a una carta de disponibilidad de agua, la cual debe ser atendida por un ente operador de servicio público.

Aceptar que se construyan desarrollos inmobiliarios o se segreguen terrenos para ello, con aguas de pozos artesanales, es poner en riesgo el desarrollo mismo, el recurso hídrico, el sustento de las personas y por ende seguridad jurídica. No está de más reiterar, que la apertura libre de un pozo artesanal es para abastecer una casa unifamiliar y en apego al uso doméstico



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 11 de 21

estipulado en la Ley de Agua. -----
Finalmente se recuerda, que la perforación de pozos profundos (no artesanales) realizado con maquinaria especializada, las perforadoras deben estar inscritas en la Dirección de Agua y se debe tener el respectivo permiso de perforación

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados, se transcribe al Departamento de Urbanismo, para que valore y brinde un informe. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 28 de octubre de 2022, recibida el 31 de octubre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, vía correo electrónico, suscrita por Antonio Navas Beita, representante para Costa Rica Novatierra Energy S.A., dirigida al señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, la cual indica: -----

Estimados señores (as):

El Grupo Corporativo Novatierra Energy S.A. Tiene el agrado de invitarla al evento de presentación de nuestro proyecto:

Centro de Transferencia Tecnológica Ambiental Ka meat se'a Región Brunca.

Ka meat se'a, frase en el idioma Bibri que significa: Nuestra herencia, para los pueblos originarios la tierra es la herencia que Sibö nos dejó para vivir, por lo que es de suma importancia proteger nuestra madre tierra.

Es por lo anterior y de la mano con la cosmovisión indígena que hemos querido plantear un proyecto de Manejo de Residuos Sólidos, amigable con la tierra, con el planeta.

Actualmente la Región Brunca carece de un sitio para el tratamiento de los residuos sólidos que se generan en sus seis cantones, situación que se convierte en altos costos debido al desplazamiento que se debe realizar, ofrecer una solución al tratamiento de los residuos es nuestro objetivo.

Presentación del Proyecto: Centro de Transferencia Tecnológica Ambiental Ka meat se'a Región Brunca.

Fecha: viernes 11 de noviembre 2022.

Hora: 09:00 am

Lugar: Salón de Eventos Hermanos Mora en Palmar Norte.

Expositores:

Ing. Christian Montero Álvarez, M.Eng, Master BIM.

Empresa consultora contratada: WPP Manejo de Desechos y Construcción S.A.

Invitados:

Lic. Deilly Carolina Gallo Chaves, viceministra de Salud. Doctor Randal Bejarano Director Regional del Ministerio de Salud. MS, c. Sonia Rojas Méndez diputada de la Republica. MS, c. Jeffry Montoya Alcalde de Pérez Zeledón Lic. Alberto Cole De León Alcalde de Osa, Lic. Jose Rojas Méndez, Alcalde Buenos Aires. Lic. Freiner Lara, Alcalde de Golfito. Licda. Emil Fallas Alcaldesa de Corredores. Lic. Steven Barrantes, Alcalde de Coto Brus. Presidentes de los Concejos Municipales de los 6 cantones. Licda. Yanitza Rojas Soto, Consultora Ambiental. Gestores Ambientales de todos los 6 cantones.

En esta sesión de trabajo se presentará el proyecto Centro de Transferencia Tecnológica Ambiental Ka meat se'a Región Brunca. Los alcances y las necesidades que tiene la región en este tema.

Una vez visto y analizado el correo electrónico, el Concejo Municipal, recibe la información y se da por enterado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 4. Se recibe oficio ESC-VC-12-2022, de fecha 31 de octubre de 2022, recibido el 31 de octubre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. María Esther Álvarez Granados, directora Escuela Villa Colón, dirigido al concejo municipal de Osa, que literalmente dice: -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 12 de 21

Asunto: Solicitud de instrumentos musicales.

Por este medio les saludo de manera respetuosa, a la misma vez que la Escuela Villa Colón con código 3218, les hace solicitud de colaborarnos con la donación de instrumentos musicales para los estudiantes, ya que la institución tiene docente que imparte lecciones de Educación musical, pero no cuenta con instrumentos que permitan enriquecer ese conocimiento.

En base a lo expuesto anteriormente es que le hacemos esta solicitud esperando una respuesta positiva, sin más que agregar por el momento, se despide

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal, ACUERDA: recibir la información y se traslada a la Administración para que valore la solicitud. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio DFOE-LOC-2127 (N°18269), de fecha 31 de octubre de 2022, recibido el 31 de octubre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, CGR, dirigido al señor Steven A. Barrantes Núñez, presidente FEDEMSUR, que literalmente dice: -----

Estimado señor:

Asunto: Acuse de recibo y atención al oficio n.° FEDEMSUR OF-074-2022 sobre la solicitud de prórroga para atender la orden n.° DFOE-LOC-ORD-00002-2022

Se da acuse de recibo al oficio n.° FEDEMSUR OF-074-2022 de 27 de octubre de 2022, recibido en la Contraloría General de la República, el 28 de octubre pasado en el cual solicita una prórroga para atender la orden n.° DFOE-LOC-ORD-00002-2022, e indica:

Esto debido que a raíz de los incidentes y emergencias por las que estamos atravesando los cantones de la Región Brunca a causa de las continuas lluvias que afectan a nuestro país, se nos ha hecho imposible atender las solicitudes realizadas por la Contraloría General de la República esto aunado a que FEDEMSUR está en proceso de disolución de la misma por lo que no cuenta con personal operativo en este momento.

Al respecto, con base en la justificación aportada por la Federación, la Contraloría General de la República procede a ampliar el plazo para la atención de la orden emitida, hasta el **31 de diciembre de 2022**, como fecha máxima.

Para cualquier consulta, no dude en contactar a la funcionaria Licda. Lucía Zúñiga Pérez, al correo electrónico lucia.zuniga@cgr.go.cr.

Por lo anterior, se da por atendida la solicitud de prórroga planteada.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA: recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio TRANSP-CLS-2022-043, de fecha 31 de octubre de 2022, recibido el 31 de octubre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Carlos López Solorzano, dirigido a Gestión Ambiental, Gestión Vial, Proveeduría y Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

Solicitud de colaboración

Estimados señores:

Como empresa contratada 2018LN-000003-01 Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos Ordinarios y de Manejo Especial (no Tradicionales) generados en el Cantón de Osa, yo Carlos López Solorzano, cedula 6-0216-0684 me dirijo a ustedes de manera respetuosa para informar y a su vez pedir colaboración sobre la situación presentada en la comunidad de Drake.

Como ya se ha venido informando durante el año y más reiteradamente en este mes de octubre como consta en los oficios TRANSP-CLS-2022-036, TRANSP-CLS-2022-038, TRANSP-CLS-2022-039, TRANSP-CLS-2022-042. -----

Con la llegada de la época lluviosa en nuestro país, la situación se pone bastante difícil en este



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 13 de 21

distrito, provocado por la inestabilidad de la red vial del lugar. -----
Las lluvias ocurridas provocaron que gran parte del camino de los Ángeles, la cual colinda con el río fuera destruido, quedando una única ruta alterna y esta única vía tiene dos cuestas las cuales se encuentran sin material que ayude a que el camión destinado para esta ruta logre subir y culminar las labores, incluso una de estas pendientes fue estabilizada por algunos vecinos de la comunidad, que colocaron una pequeña cantidad de material, pero por las lluvias ya volvió a deteriorarse.

El pasado miércoles 26 de octubre el camión tuvo varios problemas para subir por esta ruta, de la misma manera la cuesta que esta antes de llegar al río que comunica con el sector de los planes, la misma se encuentra “zanjeada” y sin material debido a que estas zonas son terrenos de barro, lo cual está ocasionando dificultades incluso para el vehículo pick up 4x4 que se ha estado enviando como medida provisional desde hace un par de meses atrás para poder culminar la ruta.

Esta situación además de perjudicial para la comunidad es peligrosa para los colaboradores de mi empresa ya que transitar con un camión cargado por esta zona y en estas condiciones podría provocar que la unidad pierda la estabilidad y ocasionar un accidente, además del deterioro que fuera la unidad vehicular.

Es por esto por lo que me dirijo a ustedes para pedirles la colaboración para que sea tomado como prioridad por parte de gestión vial de la municipalidad, ya que, de no ser así resultaría imposible recolectar los residuos de desecho a esta comunidad lo cual traerá problemas a futuro porque debemos de recordar que es una comunidad a la cual se le brinda el servicio una vez a la semana.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA: se recibe la información y se informa que, según lo indicado en sesión municipal, ya se aprobó partida en Junta Vial Cantonal, para el asfaltado de esas cuestas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio AL-CPGOB-0309-2022, de fecha 28 de octubre de 2022, recibido el 1 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por, Ericka Ugalde Camacho, jefe de área Comisión Legislativa III, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

ASUNTO: Consulta Exp. 23.056

Estimados (as) señores (as):

La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada en sesión 19, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.056 “**LEY PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE RUTA REGULAR**”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **10 de noviembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. -----

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día **22 de noviembre de 2022. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.** Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA: trasladar al Departamento Legal, apara análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 14 de 21

documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 8. Se recibe oficio JA-CTP OSA-62-2022, de fecha 1 de noviembre de 2022, recibido el 1 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por, Licda. Aura Forester Delgado, presidente Jta. Adm. CTP Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa del CTP de Osa.

Según nota PCM-N° 2207-2020-2024, con fecha 26 de agosto del año en curso y producto de solicitud hecha se recibe autorización para la realización del evento Ciclismo Recreativo como actividad propia del 60 aniversario Por razones ajenas a nuestro control se debió trasladar la fecha del Ciclismo Recreativo como actividad propia del 60 aniversario.

Por lo anterior expuesto solicitamos permiso para la realización de dicha actividad en fecha 13 de noviembre en horario de 8: a 2 pm.

Se adjunta recorrido para tal efecto.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA: autorizar el permiso de uso de calles cantonales para realizar ciclismo recreativo el 13 de noviembre de 2022, de 8 am a 2 pm, siempre y cuando se cumpla con los protocolos de Ley y que la ruta a utilizar sean rutas cantonales. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio JA-CTP OSA-63-2022, de fecha 1 de noviembre de 2022, recibido el 1 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por, Licda. Aura Forester Delgado, presidente Jta. Adm. CTP Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados señores

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa del CTP de Osa.

La presente tiene por objeto la solicitud de patente temporal de licores para el siguiente evento:

-Baile de cierre del Festival de la Canción

-Día: 12 de noviembre 2022 -Hora: 8 pm

-Lugar: Salón de Eventos de los Hermanos Mora., a un costado del Banco Nacional de Costa Rica, en Palmar Norte

De Ustedes con respeto, se adjunta formulas adicionales correspondientes.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA: comunicar que ya existe un permiso aprobado para la fecha solicitada por parte de la Junta de Educación de la Escuela Palmar Sur, por lo que se solicita se valore el cambio de fecha para la actividad. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe nota, de fecha 1 de noviembre de 2022, recibida el 1 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por, Flor Cruz Alemán, Asociación Esferas de Esperanza Osa-Región Brunca, dirigida al Concejo Municipal, donde se solicita audiencia para la sesión del 16 de noviembre para la presentación de Power Point sobre el programa Carpas Esferas de Esperanza. Leída la nota el concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y agendar la participación para el miércoles 16 de noviembre de 2022, en sesión ordinaria, misma que inicia a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio PSJ-148-2022, de fecha 27 de octubre de 2022, recibido el 27 de octubre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Licda. Leidy Martínez Gonzalez, Asesora Legal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 15 de 21

Asunto: RESPUESTA A TRANSCRIPCION-PCM-N°1776-2020-2024.

Estimados (as) Regidores (as):

Por este medio, procedo a brindar respuesta a la TRANSCRIPCION-PCM-N°1776-2020-2024, mediante el cual indico lo siguiente.

1.- De la lectura del documento, se indica en síntesis temas como los plazos para presentar estados financieros producto de nuevos transitorios de la Ley que regula la materia, así mismo posiciones del Concejo Municipal, de llevar el asunto a comisión interna y también la intención de mandarlo a esta unidad jurídica para realizar consultas, no obstante al finalizar el escrito, con respecto a lo que corresponde de forma directa a esta unidad, no se observa que se tomara acuerdo realizando consultas concretas, es decir, no se tomó ningún acuerdo, ignora esta unidad si se mandó a comisión y de forma directa se resolvió algo al respecto, lo cierto es que para efectos de proceder con el análisis de un criterio jurídico, lo procedente es que se tome el acuerdo respectivo consultando lo pertinente, situación que no es la del caso que nos ocupa, lo que esta manifiesto en el documento es la intención que se tuvo de consultar algo a esta unidad, pero no se ejecutó, razón por la cual no se emitirá ningún criterio al respecto.

3.- Ahora bien, en otro orden de idas es de importancia recordar lo siguiente, la transcripción enviada fue generada en marzo del 2022, e ingresada por correo a esta unidad en septiembre del presente año, razón por la cual se recomienda investigar si el tema es de interés actual, entiende esta unidad jurídica que todos estos meses se han estado presentando los estados financieros en los plazos indicados en el transitorio, razón por la cual, si este hecho fuera verificado ya no existe razón para que el concejo municipal, deba regular algo en este sentido, debido al cumplimiento por parte de la administración de lo discutido.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y se solicita a la administración informe sobre el estado actual de la presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad de Osa ante el Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe oficio PDI-859-2022, de fecha 31 de octubre de 2022, recibido el 31 de octubre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Encargado de Procesos UTGV-Municipalidad de Osa, dirigido a vecinos del Cantón de Osa, Turistas, pobladores, ocupante, permisionarios, solicitantes de concesión, comerciantes, al Concejo Municipal y al Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Respuesta a oficio Transcripción-PCM-N°2476-2020-2024.

Estimados señores (as):

Por este medio les saludo y a su vez procedo a brindar respuesta lo acordado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°60-2020-2022, donde solicitan que la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa realice una inspección y se brinde informe sobre la vía.

Actualmente, la vía se encuentra en pésimas condiciones para tránsito vehicular, no cuenta con lastre en la superficie de ruedo, falta la conformación de un sistema de drenaje (cunetas y pasos de alcantarilla), baches de gran tamaño con aguas empozadas, excesiva vegetación en el derecho de vía del camino, invasión en el derecho de vía por cercas de los usuarios de terrenos en Zona Marítimo Terrestre, que brindan servicios al público como parqueo para vehículos y servicios sanitarios (se desconoce si cuentan con patente por parte de la Municipalidad de Osa para desarrollar estas actividades comerciantes).

Ahora, referente a la publicidad de la vía en cuestión, se puede indicar que se trata de un camino público debido a que se puede constatar en la Hoja Cartográfica "**Coronado Hoja 3443 II E762 Edición 2-IGNCR 1975**" entre las coordenadas **CRTM05 529528,1011703/528889,1011862**. Por lo que, de conformidad a lo estipulado en la vigente ley N°833 "Ley de Construcciones" en su artículo 7o- Propiedad, establece lo siguiente;

"Todo terreno que, en los planos existentes de la Municipalidad, o en el Archivo de la Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en el Catastro, o en



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 16 de 21

cualquier otro archivo, museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá rendir aquél que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretenda tener algún derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare, nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno de que se trate".

En la hoja cartográfica según los signos convencionales el camino de interés se clasificaba como un camino transitable sólo en verano. Por otra parte, actualmente dicho camino no forma parte de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de Osa, razón por la que no es posible que sea intervenida para un mejoramiento vial con recursos provenientes de las vigentes leyes N°9329/8114.

También, es importante destacar que el departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Osa deberá gestionar lo correspondiente, para que los usuarios que estrecharon la vía retiren las cercas respetando los 14.00 metros que estipula la Ley N°5060 "Ley General de Caminos Públicos" y la Ley N° 6043 "Ley de Zona Marítimo Terrestre" , una vez resuelto, este departamento puede proceder inventariar dicha vía pública.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y transcribir a los vecinos del Cantón de Osa, Turistas, pobladores, ocupante, permisionarios, solicitantes de concesión, comerciantes. Asimismo, se solicita al Departamento de ZMT de la Municipalidad de Osa, gestione lo correspondiente, para que los usuarios que estrecharon la vía retiren las cercas respetando los 14.00 metros que estipula la Ley N°5060 "Ley General de Caminos Públicos" y la Ley N° 6043 "Ley de Zona Marítimo Terrestre". Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe nota, de fecha 31 de octubre de 2022, recibida el 31 de octubre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por, Nery Padilla Lemaitre, vecina de Coopemangle dirigida al Concejo Municipal, donde se solicita audiencia para exponer asunto del mal estado del camino. Léida la nota el concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y agendar la participación para el miércoles 16 de noviembre de 2022, en sesión ordinaria, misma que inicia a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe nota, de fecha 26 de agosto de 2022, recibida el 26 de octubre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por, Comité Caminos de la Comunidad de Chacarita dirigida al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Estimados señores:

El comité de caminos de la comunidad de Chacharita, expone ante ustedes la problemática que estamos viviendo y que no es novedad para la Municipalidad, ya que llevamos años viviendo esta situación; todo el camino en general se encuentra en pésimo estado, las alcantarillas están deterioradas y no dan abasto con la cantidad de agua que irrigan las quebradas; las que se pusieron en su momento son de un muy pequeño tamaño, el agua se tira por encima dejando a su paso escombros y piedras.

También, como es de su conocimiento uno de los puentes de hamaca fue arrastrado por el río, razón por la cual en uno de los pasos no hay acceso, quedando incomunicados vecinos adultos mayores, personas con discapacidad y niños que viajan a la escuela. El dueño de la propiedad y miembro del comité de caminos Chacharita, Don Virgilio Carvajal está dispuesto a donar un lindero de su la propiedad con el propósito que esta adquiera valor municipal.

En resumen, se requiere el balastrado de todo el camino que es de aproximadamente un kilómetro y medio de longitud, alcantarillas para las dos quebradas que atraviesan el camino y la colocación de un puente en uno de los pasos del río olla cinco.

Agradecemos toda ayuda que se pueda brindar, firman Comité de Caminos Chacharita; -----

Leída y analizada la nota el concejo Municipal ACUERDA: recibir la información y

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 17 de 21

transcribe a la UTGV de Osa para su valoración y recomendación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

INFORME DE COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

REUNION CELEBRADA EL DIA 31/10/2022

Reunión de la comisión de zona marítimo terrestre, celebrada el día 31 de octubre del 2021, en el salón de sesiones de la municipalidad de Osa, con la presencia de los señores regidores (as):

Joaquin Porras Jimenez-----Presidente de la Comisión ZMT

Sonia Segura Matamoros-----Secretaria Comisión de ZMT

Andrey Zuñiga Damaris Guadamuz

Licda. Isabel Chaves B.-----Departamento ZMT

PUNTO 1.- Se conoce expediente de solicitud de uso de suelo a nombre de Tilapia H & R de los Criques S.A. cedula jurídica 3-101-042119, la cual cumple con los requisitos solicitados, así como también informe inspección, resolución debidamente firmada por la Alcaldía, área que se encuentra fuera de las áreas declaradas como Patrimonio Natural del Estado, en el sector costero de Uvita por un área bajo administración municipal de nueve mil ochocientos treinta y cinco metros con quince centímetros .

LA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACION DEL USO DE SUELO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE A TITULO PRECARIO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TILAPIERA H & R DE LOS CRIQUES S.A. CEDULA JURIDICA 3-101-042119. Y SE AUTORICE A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE SE PROCEDA A LA ELABORACION Y FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO POR EL PLAZO DE UN AÑO PRORROGABLE, HASTA TANTO SE APRUEBE EL PLAN REGULADOR DEL SECTOR COSTERO. -----

Una vez leído y analizado la información y con base a las recomendaciones y el criterio Técnico y Legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el Concejo Municipal **ACUERDA:** acoger las recomendaciones y **APROBAR** de manera **DEFINITIVA**. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. Por tanto, se Aprueba el Uso de Suelo en Zona Marítimo Terrestre a título precario a nombre de la sociedad Tilapia H & R de Los Criques S.A. cedula jurídica 3-101-042119 y se autoriza a la alcaldía municipal para que se proceda a la elaboración y firma del convenio respectivo por el plazo de un año prorrogable, hasta tanto se apruebe el plan regulador del sector costero. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

PUNTO 2.- Se conoce expediente de solicitud de uso de suelo a nombre de Keneth Mora Mendoza, cedula 6-342-121, expediente que cumple con todos los requisitos solicitados, así como informe de inspección, croquis, resolución debidamente firmada por la Alcaldía Municipal, área que se ubica fuera de las áreas declaradas como patrimonio natural del estado, en el sector costero de Drake por un área de trescientos veintidós metros cuadrados.

LA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACION DEL USO DE SUELO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE A TITULO PRECARIO A NOMBRE DE KENETH MORA MENDOZA, CEDULA 6-342-121. SE AUTORICE A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE SE PROCEDA A LA ELABORACION Y FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO POR EL PLAZO DE UN AÑO PRORROGABLE, HASTA TANTO SE APRUEBE EL PLAN REGULADOR DEL SECTOR COSTERO. -----

Una vez leído y analizado la información y con base a las recomendaciones y el criterio Técnico y Legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el Concejo Municipal **ACUERDA:** acoger las recomendaciones y **APROBAR** de manera **DEFINITIVA**. Esto por

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 18 de 21

1 medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris
2 Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas
3 Zamora. Por tanto, se Aprueba el Uso de Suelo en Zona Marítimo Terrestre a título
4 precario a nombre de KENETH MORA MENDOZA, CEDULA 6-342-121 y se autoriza a la
5 alcaldía municipal para que se proceda a la elaboración y firma del convenio respectivo
6 por el plazo de un año prorrogable, hasta tanto se apruebe el plan regulador del sector
7 costero. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el
8 expediente del acta para cualquier consulta. -----

9 **PUNTO 3.-** Se conoce expediente de solicitud de uso de suelo a nombre de Luis Alirio Esquivel
10 Picado, cedula 1-373-0631 y Ana Catalina Montenegro Granados, cedula 1-887-726 , la cual
11 cumple con los requisitos solicitados, así como también informe inspección, resolución
12 debidamente firmada por la Alcaldía, área que se encuentra fuera de las áreas declaradas
13 como Patrimonio Natural del Estado, en el sector costero de Uvita por un área bajo
14 administración municipal de cuatrocientos diecinueve metros con siete centímetros.

15 LA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETER A VOTACIÓN LA
16 APROBACION DEL USO DE SUELO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE A TITULO
17 PRECARIO A NOMBRE DE LUIS ALIRIO ESQUIVEL PICADO, CEDULA 1-373-0631 Y ANA
18 CATALINA MONTENEGRO GRANADOS, CEDULA 1-887-726. Y SE AUTORICE A LA
19 ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE SE PROCEDA A LA ELABORACION Y FIRMA DEL
20 CONVENIO RESPECTIVO POR EL PLAZO DE UN AÑO PRORROGABLE, HASTA TANTO
21 SE APRUEBE EL PLAN REGULADOR DEL SECTOR COSTERO. -----

22 **Una vez leído y analizado la información y con base a las recomendaciones y el criterio**
23 **Técnico y Legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el Concejo Municipal**
24 **ACUERDA:** acoger las recomendaciones y **APROBAR** de manera **DEFINITIVA**. Esto por
25 medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris
26 Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas
27 Zamora. Por tanto, se Aprueba el Uso de Suelo en Zona Marítimo Terrestre a título
28 precario a nombre de LUIS ALIRIO ESQUIVEL PICADO, CEDULA 1-373-0631 Y ANA
29 CATALINA MONTENEGRO GRANADOS, CEDULA 1-887-726 y se autoriza a la alcaldía
30 municipal para que se proceda a la elaboración y firma del convenio respectivo por el
31 plazo de un año prorrogable, hasta tanto se apruebe el plan regulador del sector costero.
32 No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del
33 acta para cualquier consulta. -----

34 **PUNTO 4.-** Se conoce expediente de solicitud de uso de suelo a nombre de Erick Quesada
35 Gutierrez, cedula 2-363-822, expediente que cumple con todos los requisitos solicitados, así
36 como informe de inspección, croquis, resolución debidamente firmada por la Alcaldía Municipal,
37 área que se ubica fuera de las áreas declaradas como patrimonio natural del estado, en el
38 sector costero de Drake por un área de cinco mil doscientos noventa seis metros cuadrados
39 con setenta y dos centímetros.

40 LA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETER A VOTACIÓN LA
41 APROBACION DEL USO DE SUELO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE A TITULO
42 PRECARIO A NOMBRE DE ERICK QUESADA GUTIERREZ, CEDULA 2-363-822, SE
43 AUTORICE A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE SE PROCEDA A LA ELABORACION Y
44 FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO POR EL PLAZO DE UN AÑO PRORROGABLE,
45 HASTA TANTO SE APRUEBE EL PLAN REGULADOR DEL SECTOR COSTERO. -----

46 **Una vez leído y analizado la información y con base a las recomendaciones y el criterio**
47 **Técnico y Legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el Concejo Municipal**
48 **ACUERDA:** acoger las recomendaciones y **APROBAR** de manera **DEFINITIVA**. Esto por
49 medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris
50 Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas
51 Zamora. Por tanto, se Aprueba el Uso de Suelo en Zona Marítimo Terrestre a título
52 precario a nombre de ERICK QUESADA GUTIERREZ, CEDULA 2-363-822 y se autoriza a
53 la alcaldía municipal para que se proceda a la elaboración y firma del convenio
54 respectivo por el plazo de un año prorrogable, hasta tanto se apruebe el plan regulador
55 del sector costero. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en



el expediente del acta para cualquier consulta. -----

PUNTO 5.- Se conoce expediente de solicitud de uso de suelo a nombre de Free Break In Drake S.A. cedula jurídica 3-101-862171, expediente que cumple con todos los requisitos solicitados, así como informe de inspección, croquis, resolución debidamente firmada por la Alcaldía Municipal, área que se ubica fuera de las áreas declaradas como patrimonio natural del estado, en el sector costero de Drake por un área de once mil trescientos sesenta y siete metros cuadrados con setenta centímetros

LA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACION DEL USO DE SUELO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE A TITULO PRECARIO A NOMBRE DE FREE BREAK IN DRAKE S.A. CEDULA JURÍDICA 3-101-862171, SE AUTORICE A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE SE PROCEDA A LA ELABORACION Y FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO POR EL PLAZO DE UN AÑO PRORROGABLE, HASTA TANTO SE APRUEBE EL PLAN REGULADOR DEL SECTOR COSTERO. -----

Una vez leído y analizado la información y con base a las recomendaciones y el criterio Técnico y Legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el Concejo Municipal ACUERDA: acoger las recomendaciones y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. Por tanto, se Aprueba el Uso de Suelo en Zona Marítimo Terrestre a título precario a nombre de FREE BREAK IN DRAKE S.A. CEDULA JURÍDICA 3-101-862171 y se autoriza a la alcaldía municipal para que se proceda a la elaboración y firma del convenio respectivo por el plazo de un año prorrogable, hasta tanto se apruebe el plan regulador del sector costero. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

PUNTO 6.- Se conoce expediente de solicitud de uso de suelo a nombre de Madmensss On Drake S.A. cedula jurídica 3-101-862123, expediente que cumple con todos los requisitos solicitados, así como informe de inspección, croquis, resolución debidamente firmada por la Alcaldía Municipal, área que se ubica fuera de las áreas declaradas como patrimonio natural del estado, en el sector costero de Drake por un área de tres mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados con ocho centímetros.

LA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACION DEL USO DE SUELO EN ZONA MARITIMO TERRESTRE A TITULO PRECARIO A NOMBRE DE MADMENSSS ON DRAKE S.A. CEDULA JURÍDICA 3-101-862123, SE AUTORICE A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE SE PROCEDA A LA ELABORACION Y FIRMA DEL CONVENIO RESPECTIVO POR EL PLAZO DE UN AÑO PRORROGABLE, HASTA TANTO SE APRUEBE EL PLAN REGULADOR DEL SECTOR COSTERO. -----

Una vez leído y analizado la información y con base a las recomendaciones y el criterio Técnico y Legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el Concejo Municipal ACUERDA: acoger las recomendaciones y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. Por tanto, se Aprueba el Uso de Suelo en Zona Marítimo Terrestre a título precario a nombre de MADMENSSS ON DRAKE S.A. CEDULA JURÍDICA 3-101-862123 y se autoriza a la alcaldía municipal para que se proceda a la elaboración y firma del convenio respectivo por el plazo de un año prorrogable, hasta tanto se apruebe el plan regulador del sector costero. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----
(no se presentaron mociones)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL ALCALDE. -----
Acuerdo N°1: del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 02 de noviembre de 2022

DAM-889-2022

Srs. Concejo Municipal



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 20 de 21

Municipalidad de Osa
Asunto: Solicitud de acuerdo para liquidación de FEDEMSUR
Honorable Concejo Municipal:
Sirva el presente para comunicar que en la actualidad a Federación de Municipalidades del Sur se encuentra atravesando una difícil situación Administrativa y Financiera, la misma es expuesta por la Contraloría General de la República (CGR) en informe documentado bajo número de oficio DFOELOC-1554, del 31 de agosto del 2022, el cual hace alusión a una omisión de información incurrida por la FEDEMSUR en virtud de la verificación del cumplimiento de la regla fiscal para el periodo 2021. Debido a lo anterior Concejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas, acordó iniciar un proceso de liquidación de esta, a su vez en sesión extraordinaria N° 04-2022, artículo 4. ACU-06-EXT-04- 2022, tomó por acuerdo explicar a los Concejos Municipales, los motivos del porque se está liquidando este órgano. Ante el panorama descrito me permito indicar las siguientes consideraciones:

Considerando

1. Las federaciones municipales son organizaciones de base asociativa de carácter público, financiadas con las cuotas que aportan los Gobiernos Locales que las integran.
2. Los principios de transparencia, rendición de cuentas, acceso a información pública y el deber de probidad deben permear toda la Administración Pública, como mecanismo efectivo para la fiscalización y control ciudadano, para satisfacer el fin público.
3. La Federación está obligada a registrar y validar de forma trimestral en el SIPP la información de ejecución presupuestaria, así como el avance en la ejecución del plan de la entidad.
4. FEDEMSUR debe acatar lo dispuesto en NTPP (Normas Técnicas de Presupuesto Público), sobre la responsabilidad de que la información incluida en el SIPP (Sistema de Información de Planes y Presupuestos) sea exacta, confiable y oportuna.
5. FEDEMSUR tiene la responsabilidad de garantizar que la formulación de los presupuestos y su ejecución se realice dentro de los plazos establecidos en el marco normativo.
6. La Federación mantiene la información incompleta en el SIPP. A la fecha no existen registros de ejecución presupuestaria 2020, del presupuesto ajustado 2020 y la liquidación presupuestaria 2021 se incorporó hasta el año 2022, incumpliendo lo establecido en la Ley 9635.
7. La Federación mantiene improbados los presupuestos desde el año 2018 hasta el 2022 inclusive. Por lo cual debe gestionar con un presupuesto ajustado desde hace cinco años.
8. Los artículos 10 y 12 de la LGCI (Ley General de Control Interno), señalan que son deberes del jerarca, tomar las medidas correctivas ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades, así como acatar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones de la CGR como ente fiscalizador.
9. Las Municipalidades que integran FEDEMSUR, deben adoptar una decisión sobre la continuidad de la agrupación, considerando el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en la creación de la Federación, mediante Asamblea General programada para el próximo 28 de octubre del 2022.

Por lo tanto. -----

1. Solicito se acuerde autorizar a los representantes de esta Municipalidad ante FEDEMSUR a iniciar con los trámites de disolución y liquidación de la Federación, según lo establecido en el artículo 41 y 42 del Estatuto vigente de la Federación.
2. En este mismo acto solicito que se tome el presente acuerdo en firme y se dispense de trámite de comisión.

Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. -----

Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: declarar Acuerdo FIRME. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. Por tanto, se acuerda autorizar a los representantes de esta Municipalidad ante FEDEMSUR



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°131-2020-2024

Página 21 de 21

a iniciar con los trámites de disolución y liquidación de la Federación, según lo establecido en el artículo 41 y 42 del Estatuto vigente de la Federación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°2: del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que a la letra dice:

Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, 01 de noviembre de 2022

DAM-884-2022

Estimados señores. Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal:

Por este medio, el suscrito Alberto Cole de León Alcalde Municipal de Osa, considerando el contenido presupuestario de la Municipalidad de Osa y la evaluación de la oferta para el proceso de Licitación Abreviada expediente número 2022LA-000003-0019400001 correspondiente a “OBRA PÚBLICA POR CONTRATO DISEÑOS, PLANOS CONSTRUCTIVOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TRANSFERENCIA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS”, se determinó, que de las ofertas, la que más le conviene a la administración municipal, es la aportada por el proveedor CONSTRUCTORA ARROYO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, con cedula jurídica: 3-101-754135 siendo ésta, la que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación. Lo anterior de conformidad a lo indicado en el expediente de contratación del Sistema Integrado de Compras Públicas.

Por lo tanto, solicito se acuerde adjudicar el proceso de contratación mediante Licitación Abreviada N°2022LA-000003-0019400001 “OBRA PÚBLICA POR CONTRATO DISEÑOS, PLANOS CONSTRUCTIVOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TRANSFERENCIA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS”, a la empresa CONSTRUCTORA ARROYO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, con cedula jurídica: 3-101-754135, por un monto de ₡ 90,943,631.54 (Noventa Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Uno colones con 54/100) y se ordene a la administración efectuar la contratación y pagos correspondiente una vez efectuada, la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda". -----

Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. Una vez leída y analizada la moción, el Concejo Municipal ACUERDA: Acuerdo N°1 dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. -----

Acuerdo N° 2, el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. Por tanto, se acuerda adjudicar el proceso de contratación mediante Licitación Abreviada N°2022LA-000003-0019400001 “OBRA PÚBLICA POR CONTRATO DISEÑOS, PLANOS CONSTRUCTIVOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TRANSFERENCIA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS”, a la empresa CONSTRUCTORA ARROYO Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, con cedula jurídica: 3-101-754135, por un monto de ₡ 90,943,631.54 (Noventa Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Uno colones con 54/100) y se ordene a la administración efectuar la contratación y pagos correspondiente una vez efectuada, la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda". No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
“Siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos de la noche, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

